

# Propuestas y medidas para el desarrollo de la juventud en el Perú “Agenda Joven 2026 - 2031”

**Elecciones Nacionales 2026**

**Propuestas de las organizaciones juveniles  
-Versión preliminar-**

**Setiembre, 2025**

Agenda elaborada en el marco  
de los Acuerdos de Gobernabilidad 2026 – 2031



## Propuestas y medidas para el desarrollo de la juventud en el Perú “Agenda Joven 2026 - 2031”

Conocer las necesidades, demandas y propuestas de la juventud es clave para definir las acciones que aseguren a toda la población un presente y un futuro como país. La búsqueda de una vida digna para todas las personas necesita cimentarse en procesos de asegurar los derechos en todo el ciclo de vida de las personas.

Con esa intención, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, promueve la participación de las organizaciones juveniles en el grupo de trabajo nacional que elabora propuestas de políticas de atención a la juventud. Este proceso inició con la Agenda Joven Rumbo al Bicentenario en el año 2021, continuó los siguientes años con el seguimiento a experiencias de políticas públicas y de participación juvenil. Actualmente estas propuestas se encuentran en actualización para el periodo 2026-2031.

Agradecemos a instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), Red Pública y Tejiendo Ciudadanía, Asociación Civil Transparencia, a la Asamblea Nacional de Consejos Regionales de Juventud, a la Secretaria Nacional de la Juventud, Juventud Obrera Cristiana del Peru, el Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud , y a todas las voces regionales por sus esfuerzos organizativos juveniles en sacar adelante iniciativas de consulta y diálogos entre instituciones estatales y organizaciones sociales, con la finalidad de consensuar sus propuestas.

Las juventudes peruanas enfrentan una serie de desafíos estructurales que requieren sean atendidos desde las políticas públicas y a partir de planes de gobierno de las organizaciones políticas para el presente proceso electoral.

## **DIMENSIÓN ECONÓMICA**

### **EJE TRABAJO – EMPLEO**

Un desafío estructural para el país es enfrentar el desempleo juvenil, la tasa de desempleo en la población joven entre 15 a 29 años ha aumentado significativamente desde el 2019.

Según el INEI, en el primer trimestre del 2025, la tasa de desempleo para la población de 14 a 24 años fue de 11.3%.

Las principales recomendaciones de políticas públicas para enfrentar esta situación son las siguientes:

1. Mejora del sistema de certificación para el trabajo que aborde capacitaciones de estudiantes ligadas a alternativas laborales, generándose mejores estímulos e incentivos y con convenios con empleadores públicos y privados fortaleciendo programas de acceso a oportunidades al primer empleo de los y las jóvenes.
2. Promover el emprendimiento orientado a la creación de negocios sostenibles e innovadores con capacitación laboral reconociendo diversos contexto urbano – rural fomentando fondos concursables en los diversos niveles de gobierno en articulación con las universidades fomentando estímulos en las pequeñas y micro empresas.
3. Impulsar una base de datos donde se pueda visualizar cuantos jóvenes vienen laborando de manera formal.
4. Visibilizar a las entidades que brindan oportunidades para los jóvenes en temas de emprendimiento, generando alianzas para capacitaciones y también una inyección de capital semilla.
5. Ampliar el desarrollo de prácticas pre-profesionales desde el inicio de la formación técnica y universitaria, y que estas sean consideradas como experiencia laboral, haciendo cumplir la normativa que respalda los beneficios a los jóvenes que realizan sus prácticas pre profesionales.
6. Mejoramiento del rol del Ministerio de Trabajo para la promoción de modalidades formativas laborales en el sector público y privado, así como la gestión de bolsas de trabajo, convenios con empresas, compañías e instituciones para generar mayores puestos de empleo a nivel nacional, regional y local.

7. Creación de una plataforma virtual exclusiva para jóvenes sobre acceso al empleo en condiciones laborales dignas, mejorando su empleabilidad a través de la certificación y/o adquisición de habilidades, con ingresos dignos.

## **DIMENSIÓN SOCIAL**

### **EJE SALUD**

8. Fortalecer e implementar la atención del primer nivel de atención para adolescentes y jóvenes con la participación y organización de la comunidad, garantizando mayor inversión en infraestructura, equipamiento y capacitación del personal de salud.
9. Fortalecer la priorización y promoción de la salud mental mejorando la cobertura de servicios de orientación y atención temprana.
10. Mejorar la cobertura de problemas de salud, repotenciando los centros de salud comunitarios. Esta acción se debe reforzar desde el Estado con una estrategia de comunicación masiva y con una perspectiva de salud pública, género, equidad, derechos humanos, protección e interculturalidad, con enfoque intergeneracional y de acuerdo a la diversidad.
11. Articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas para la promoción y acceso a la salud de las juventudes en su diversidad.
12. Implementar estrategias integradas para la atención de la salud sexual y reproductiva en la población joven.
13. Fortalecer la atención en bienestar físico y nutricional mediante programas específicos para jóvenes.
14. Fomentar los centros de salud itinerantes que lleguen a los sectores más vulnerables y no cuenten con centros de salud.
15. Tener un mapeo de los centros de salud o establecimientos de salud por cada Distrito y la distancia a sus comunidades o sectores alejados, así como también los servicios médicos que brinden.
16. Establecer rutinas estructuradas y predecibles para brindar seguridad y reducir la ansiedad.
17. Incluir a jóvenes con autismo en actividades sociales, escolares y comunitarias, con ajustes que les faciliten participar y sentirse cómodos.

## EJE EDUCACIÓN

18. Implementar la cobertura de internet en los lugares más alejados del país, garantizando el uso de la banda ancha, una adecuada conectividad para la educación impartida en los centros educativos, universidades y centros de educación técnicos equipando de tablets o laptops a los estudiantes de todos los niveles.
19. Implementar una política de educación de calidad con enfoque de derechos, integral, gratuita y bilingüe, que garantice una adecuada educación a adolescentes y jóvenes con discapacidad, afrodescendientes, indígena, LGTBI.
20. Implementar políticas educativas inclusivas que respondan a la necesidad de los estudiantes con necesidades especiales, garantizando profesores capacitados, mecanismos y herramientas de aprendizaje, materiales educativos adecuados.
21. Fortalecer capacidades de los docentes en metodologías inclusivas y contenidos de educación accesible, bilingüe, con enfoque intercultural. Asimismo, uso de las nuevas tecnologías en el desarrollo de la enseñanza aprendizaje.
22. Incorporación de los diversos enfoques transversales del currículo nacional, haciendo un mayor énfasis en la educación sexual afectiva, y que esto llegue no sólo a los estudiantes sino también a los padres de familia.
23. Elevar gradualmente el presupuesto de educación hasta llegar a los niveles óptimos mínimos del 6% del PBI e incluso superarlo, esto permitirá que la brecha en la infraestructura se disminuya o se elimine.
24. Incrementar las oportunidades de becas y créditos estudiantiles a nivel nacional, en especial las relacionadas al Programa Beca 18; promoviendo mayor cooperación con países para incrementar becas internacionales.
25. Lograr que la reforma universitaria educativa garantice educación de calidad y que permita el ingreso de docentes calificados.
26. Inclusión de habilidades socioemocionales para la formación en la educación superior.
27. Tener un mapeo de jóvenes que acceden a becas del estado, y jóvenes de universidades nacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para que se garantice la conectividad y la interacción constante con ellos.
28. Brindarles asistencia en cuanto al desempeño estudiantil y al acompañamiento en los primeros años, a aquellos jóvenes que migran de las zonas rurales para un buen proceso de adaptación y adecuación a la zona urbana.

**EJE: DEPORTE, RECREACIÓN, ARTE Y CULTURA**

29. Crear centros de formación deportiva, recreación y deporte de alto rendimiento para adolescentes y jóvenes.
30. Promover más espacios públicos como parques de recreación.
31. Impulsar e implementar programas y proyectos para la revaloración cultural y la importancia de la identidad cultural, en diversos espacios incluyendo plataformas digitales.
32. Promoción del deporte para prevenir la obesidad, adicciones y enfermedades para adolescentes jóvenes.
33. Promover el cumplimiento de las competencias de los gobiernos regionales y locales como impulso al deporte y la cultura, con incentivos y estímulos económicos.
34. Impulsar políticas públicas para promover el deporte y la revaloración de la cultura.

**EJE: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA**

35. Fomentar leyes de protección y prevención contra la violencia sexual hacia adolescentes.
36. Fortalecer los servicios de atención y protección contra la violencia sexual, física, psicológica.
37. Capacitación al personal y más servicios online con profesionales especializados en el tema con atención las 24 horas del día.
38. Fortalecer estrategias de difusión de número de servicios que brinden ayuda para denunciar actos de violencia, procedimientos para denunciar y actuar en casos de ser víctimas de violencia.
39. Detener los feminicidios, la violencia y el acoso sexual contra las mujeres. Protección contra toda forma de violencia hacia mujeres, niñas, adolescentes y comunidad LGTBI.
40. Procesos legales coherentes, instituciones que apoyen prevaleciendo la protección a las víctimas.

**EJE: INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN**

41. Fomentar la igualdad, prevenir todas las formas de discriminación e impulsar la igualdad de derechos y oportunidades para adolescentes y jóvenes.
42. Fomentar espacios publicitarios sobre las culturas y etnias existentes en el país.
43. Impulso al reconocimiento de las organizaciones LGTBI a través de la educación inclusiva, el acceso laboral y servicios de salud especializados para esta población.
44. Implementar políticas públicas en el sector educativo según el ámbito territorial priorizando la voz de los grupos de jóvenes de diferentes etnias y a jóvenes LGTBI.
45. Priorizar el apoyo integral del estado a adolescentes y jóvenes con discapacidad.

46. Promover desde el Estado, a través de políticas públicas, que todas las instituciones estatales (municipalidades, comisarias, etc.) cuenten con infraestructuras accesibles para las personas con alguna discapacidad.
47. Estrategias y programas de inclusión educativa con enfoque intercultural para jóvenes y adolescentes de comunidades indígenas.
48. Incluir en la educación básica la enseñanza de las culturas e inculcar el respeto hacia las comunidades indígenas.
49. Contrarrestar la problemática por la tienen que pasar los adolescentes y jóvenes con discapacidad, promoviendo leyes de accesibilidad, profesionales idóneos para la atención de esta población, oportunidades laborales, impulsando la creación de ciudades inclusivas.

## **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

### **EJE: DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN**

50. Promover mayor participación de la población joven en la política, más educación y formación en ciudadanía.
51. Garantizar la participación de organizaciones juveniles en espacios de consulta y seguimiento de políticas públicas.
52. Fortalecer e implementar espacios consultivos como los consejos regionales, provinciales y locales de la juventud, consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, organizaciones juveniles y otros espacios de participación.
53. Reconocimiento a nivel del gobierno nacional del ANACOREJU (Constituido por COREJUS y análogos como el CMPJ y el IRJA) como organismo representativo de las juventudes del país.
54. Promoción de espacios de formación en ciudadanía, política, participación y de diálogo desde los centros de educación secundaria y superior.
55. Fortalecer la participación adolescente y juvenil mediante desarrollo de capacidades en todos los niveles de gobierno.
56. Capacitación y sensibilización a las autoridades y responsables en materia de infancia, adolescencia y juventudes.
57. Creación de un observatorio para el cumplimiento de políticas públicas dirigidas a atender las problemáticas juveniles.
58. Fortalecer el uso de la tecnología y los medios de comunicación para transparentar el gasto público en los diversos niveles del estado.

**Propuestas y medidas para el desarrollo de la juventud en el Perú  
“Agenda Joven 2026 - 2031”**

59. Reforma electoral hacia la capacitación en materia de gestión pública a los candidatos.
60. Fomentar, potenciar la participación de los jóvenes y adolescentes en los diferentes espacios con otros grupos etarios que garanticen el enfoque intergeneracional.
61. Incluir en el currículo educativo los derechos ciudadanos como parte del ejercicio de la ciudadanía.
62. Desarrollar un programa nacional de liderazgo y ciudadanía dirigido a estudiantes de instituciones de educación superior.
63. Creación de programas de desarrollo social juvenil, que fortalezca la formación organizativa, educación, valores y conciencia ciudadana cívica y cultural.
64. Fomentar la descentralización efectiva de instituciones, actores, presupuesto, de acuerdo a la problemática social y cultural de cada región.

**EJE: TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

65. Educación con valores cívicos para adolescentes y jóvenes.
66. Impulsar la formación en valores, ética y transparencia e integridad pública en los jóvenes, para luchar contra la corrupción.
67. Promover redes de integridad y de veedurías multiactor creando una plataforma digital con los jóvenes que vienen laborando en entidades públicas y privadas.
68. Mecanismos de control y acompañamiento de los órganos contralores fortalecidos en los tres niveles de gobierno para prevenir y alertar oportunamente sobre situaciones que afecten la integridad y transparencia en la gestión pública.
69. Fortalecer las herramientas como el Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF (SSI), Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado del OECE (SEACE), Infobras de la CGR y otras plataformas vinculadas a la ejecución de inversiones públicas a fin de promover la transparencia y un ejercicio efectivo de rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.
70. Portales de transparencia de los sectores del estado que funcionen adecuadamente, que permitan difundir y articular los diversos mecanismos que brindan información y permiten transparentar las acciones de los diversos niveles de gobierno.
71. Garantizar una función pública abierta, orientada a resultados bajo un enfoque de integridad, libre de intereses particulares y de actos de corrupción fortaleciendo los procesos de participación ciudadana.

## DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

### EJE CAMBIO CLIMÁTICO

72. Impulsar medidas para contrarrestar la contaminación ambiental, del aire, agua y suelo, el calentamiento global, la destrucción de áreas naturales, la deforestación.
73. Impulsar políticas de gestión y adaptación al cambio climático y la participación de la población joven en estas.
74. Priorizar la gestión integral de residuos sólidos y clasificación de desechos, promoviendo el desarrollo de tecnologías limpias, valorización de los residuos, inversión en infraestructuras para el tratamiento, mejora de la disposición final a través de la creación de mayores rellenos sanitarios y de seguridad.
75. Promover el voluntariado ambiental juvenil y promotores ambientales para la sensibilización en el uso eficiente del agua, energía, buen manejo de residuos, uso de movilidad sostenible.
76. Fomento a la participación de los adolescentes y la juventud en las comisiones ambientales municipales y regionales.
77. Impulsar el desarrollo de ciudades sostenibles, con un adecuado ordenamiento territorial que ponga énfasis en la seguridad y soberanía alimentaria.
78. Defensa y protección de las áreas naturales del país y del cuidado de fuentes de agua impulsando la forestación.
79. Mejorar los planes de gestión de riesgo a nivel nacional con enfoque de protección y de género.
80. Diseñar políticas públicas y fortalecimiento de los sectores para promover el desarrollo de una agricultura ecológica, disminuyendo el uso de productos químicos.
81. Fomento a la participación de los adolescentes, jóvenes y los pueblos indígenas en la gestión del cambio climático y el calentamiento global.
82. Gestión de los recursos hídrico a través del mejor manejo y aprovechamiento del agua, poniendo énfasis en la siembra y cosecha de agua en las cabeceras de cuenca y en sitios de sequía prolongada.
83. Fortalecer sistemas de información sobre el manejo y aprovechamiento del agua.
84. Implementación de programas de capacitación sobre gestión forestal, marco legal y actividades transformativas dirigidos a la población joven de las regiones.
85. Impulsar el desarrollo de capacidades por redes sociales y promoción de la participación comunitaria en la prevención y la gestión del riesgo de desastres en adolescentes y jóvenes para lo cual todos los programas del sistema nacional de gestión de riesgos – SINAGERD

cuenten con módulos de capacitación inclusivos y mecanismos efectivos de seguimiento y monitoreo.

86. Mayor participación de jóvenes y autoridades en la protección de sus ecosistemas y ambiente local, creando estrategias de conservación de las áreas verdes urbanas de las regiones.
87. Promover e impulsar proyectos de ciudades sostenibles, haciendo uso de la energía renovable y promoviendo empresas juveniles de transformación de materiales reciclados con fondos concursables para su sostenibilidad.

### Organizaciones Impulsoras de la Agenda Joven:

- Asamblea Nacional de Consejos regionales de Juventud (ANACOREJU)

---

- Secretaria Nacional de la Juventud (SENAJU)

---

- Programa de Naciones Unidas (PNUD)

---

- Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud CMPJ

---

- Juventud, política y desarrollo JPD

---

- Plataforma Nacional de Juventudes (PNJ)

---

- Juventud Obrera Cristiana del Peru (JOC Peru)

---

- Scouts del Peru

---

- In Crescendo

---

- Juventud LAC

---

- Women in Law (WILA)

---

- Generacion

---

- Art Change Makers

Coordinación: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza